



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

CÓRDOBA, 17 MAY 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 107-003.582/2022 mediante el cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de hormigón elaborado para la construcción de veredas y ciclovías en las distintas plazas y parques de la ciudad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02 obra nota del Director de Espacios Verdes mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de 3.000 m3 de hormigón elaborado a los fines de ser utilizado en la ejecución de veredas, ciclovías de los distintos espacios verdes de la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 12.995 Artículo 8 y Resolución 023 Serie "A"; por la suma total de pesos cincuenta millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$50.400.000,00).-----

QUE a fs. 03 obra autorización de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad por un monto de pesos cincuenta millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$50.400.000,00), a fs. 05/13 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora los Pliegos de Bienes y Condiciones Particulares, planilla de cotización y Pliego de Especificaciones Técnicas y a fs. 15 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos.-----

QUE a fs. 16 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos cincuenta millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$50.400.000,00).-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

QUE a fs. 17 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 000094/2022 de fecha 23/03/2022 y a fs. 18 obra Nota Aclaratoria de la Dirección de Espacios Verdes.-----

QUE a fs. 19/68 corre agregada la documentación conforme pliego de condiciones particulares de las firmas oferentes para considerar firme su respectiva oferta económica y Actas N° 156/2022 (a fs 40) y N° 165/2022 (a fs. 68).-----

QUE a fs. 69 se incorpora Acta de Preselección; a fs. 74-76/77 obra informe final de la Subasta con el objeto de adquirir el servicio de provisión de 3000 m3 de hormigón elaborado H-17, y a fs. 75 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A CUIT 30-71477643-2, indicando que su cotización ha resultado la oferta ganadora.-----

QUE a fs. 78/101 corre agregada la documentación presentada por la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A CUIT 30-71477643-2 y a fs. 102 se incorpora Acta N° 220/2022.-----

QUE a fs. 104 la Dirección de Espacios Verdes emite informe técnico a través de la cual manifiesta que la propuesta presentada por la empresa PABLO FEDERICO E HIJOS S.A se ajusta a lo requerido y a los precios corrientes en plaza.-----

QUE a fs. 105/106 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 107 obra Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000115 de fecha 12/04/2022 por la suma de pesos cincuenta millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$50.400.000,00) y a fs. 108 la Dirección de Contaduría emite informe sin observaciones del documento de Afectación Preventiva.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución reglamentaria N° 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000094 - Adquisición de Hormigón Elaborado, a la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A CUIT 30-71477643-2, en los terminos del Artículo 11 de la Ordenanza N° 12.995, conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente, y por un total de pesos cincuenta millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$50.400.000,00).-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A CUIT 30-71477643-2, para atender la adjudicación efectuada en el Art. 1° y por la suma de pesos cincuenta millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$50.400.000,00), con la siguiente imputación:-----

Ejercicio 2022- Afectación Preventiva N°: 0014-000115 - Fecha: 12/04/2022		
Proveedor: 3378 PABLO FEDERICO E HIJOS S.A CUIT 30-71477643-2		
Partida	Concepto	Importe
831.1.51.12.1.1.1	Refuncionalizacion y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Publicos- Bienes de Consumo	\$50.400.000,00
Monto Total		\$50.400.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

ARTICULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del art. 1° del mismo cuerpo legal.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A CUIT 30-71477643-2, de las disposiciones contenidas en la presente resolución.

ARTICULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: La Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Espacios Verdes, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N° 000090



Lic. GUILLERMO E. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

[Handwritten signature]
Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
20 MAY 2022	
REVIS.	
JEFE C/OS	
JEFE C/TA	
PRC. SEC.	

08 JUN 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000090/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL.



El Vice Presidente a cargo de la Presidencia
 Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *y nota.*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *nota*

Corina Yael Fassina
 Dña. CORINA YAEI FASSINA



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Anexo 01
Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000094
Expediente 003.582/2022

PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. (30-71477643-2)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H17 (características según Especificaciones Técnicas).	M3	3.000	\$ 16.800	\$ 50.400.000

RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



DR. SERGIO ESTEBAN MARTÍN
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA